

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Zoe Milagros Valdés Martínez, con vecindad civil catalana.

La presente concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

576 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del Fondo Agrupación Mutua, Fondo de Pensiones, por Bankpyme Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones.*

Por Resolución de 20 de septiembre de 1989 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Agrupación Mutua, Fondo de Pensiones (F0103), concurriendo como entidad gestora Agrupación Mutua del Comercio y de la Industria, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (G0125), y Banco de Sabadell (D0016) como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 27 de noviembre de 1997, acordó designar como nueva entidad gestora a «Bankpyme Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0172).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

577 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a Pensions Caixa 12, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 13 de noviembre de 1997 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Pensions Caixa 12, Fondo de Pensiones, promovido por «Vida-Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Vida-Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (G0021), como gestora, y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (D0121), como depositario, se constituyó en fecha 1 de diciembre de 1997 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Pensions Caixa 12, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1 a)

del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

578 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a «Pensions Caixa 13, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 13 de noviembre de 1997 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Pensions Caixa 13, Fondo de Pensiones», promovido por «Vida-Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Vida-Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (G0021) como gestora y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (D0121) como depositario, se constituyó en fecha 1 de diciembre de 1997 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de «Pensions Caixa 13, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

579 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a «Pensions Caixa 14, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 13 de noviembre de 1997 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa, previa para la constitución de «Pensions Caixa 14, Fondo de Pensiones», promovido por «Vida-Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Vida-Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (G0021), como gestora, y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (D0121), como depositaria, se constituyó en fecha 1 de diciembre de 1997 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda.

Proceder a la inscripción de «Pensions Caixa 14, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.